



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-10/23
28/06/2023

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veintiocho de junio de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité; y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/85026583345?pwd=bUI1bTINV21EeHFNZDRTRkxnamFnQT09> comparecen las CC. Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz; Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza, ambas profesoras-investigadoras, en su carácter de vocales. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la adquisición de material de limpieza, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con diecinueve partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ADRIANA MARAÑÓN MACIAS, cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$360,523.94 (Trescientos sesenta mil quinientos veintitrés pesos 94/100 M.N.) IVA incluido; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCÍA, cotiza diecisiete partidas, por la cantidad de \$167,046.00 (Ciento sesenta y siete mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; TODO DE TODO DISTRIBUIDOR COMERCIAL, S.A. DE C.V., cotiza dos partidas, por la cantidad de \$232,733.01 (Doscientos treinta y dos mil setecientos treinta y tres pesos 01/100 M.N.) IVA incluido; LEONARDO GUILLERMO ALTAMIRANO CHAGOYA, cotiza dieciséis partidas, por la cantidad de \$467,306.62 (Cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos seis pesos 62/100 M.N.) IVA incluido. Se hacen las siguientes observaciones: el proveedor Adriana Marañón Macías, no cumple con lo solicitado en las partidas 2, 6, 7, 9, 12, y 13; Aurora Concepción Maldonado García, no cumple con lo solicitado en las partidas 1, y 6. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **ADRIANA MARAÑÓN MACIAS, LAS PARTIDAS 4, 5, 15, Y 16, POR LA CANTIDAD DE \$59,110.70 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS 70/100 M.N.) IVA INCLUIDO; AURORA CONCEPCIÓN MALDONADO GARCÍA, LAS PARTIDAS 7, 8, 13, 17, 18, Y 19, POR LA CANTIDAD DE \$47,652.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; TODO DE TODO DISTRIBUIDOR COMERCIAL, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 11 Y 12, POR LA CANTIDAD DE \$232,733.01 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LEONARDO GUILLERMO ALTAMIRANO CHAGOYA, LAS PARTIDAS**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-10/23
28/06/2023

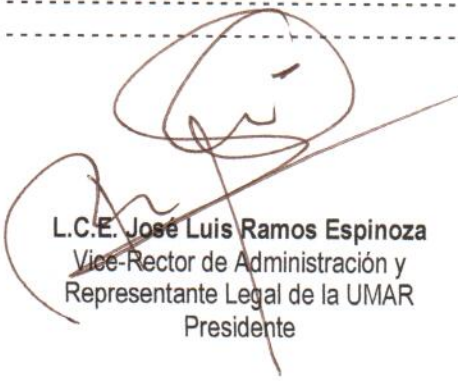
1, 2, 3, 6, 9, Y 14, POR LA CANTIDAD DE \$24,185.32 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LA PARTIDA 10 SE DECLARA DESIERTA, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO. -----

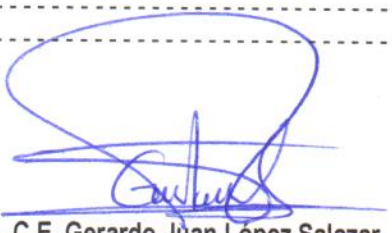
SEGUNDO. - Para la adquisición de consumibles de cómputo, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación.

Se presentó cuadro comparativo con catorce partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CARLOS HUMBERTO GARCIA LOZADA, cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$145,128.35 (Ciento cuarenta y cinco mil ciento veintiocho pesos 35/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., cotiza doce partidas, por la cantidad de \$144,299.33 (ciento cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 33/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ, cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$144,544.12 (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: CARLOS HUMBERTO GARCIA LOZADA, LAS PARTIDAS 5, 6, 7, 8, 9, 10, Y 13, POR LA CANTIDAD DE \$77,796.18 (SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 12, POR LA CANTIDAD DE \$1,579.92 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ, LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 11, Y 14, POR LA CANTIDAD DE \$61,815.24 (SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

----- CONSTE -----


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente


L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-10/23
28/06/2023

Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
profesora-investigadora
Vocal

Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza
profesora-investigadora
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor

L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo
Abogado General
Asesor ¹